

Acuerdo que Actualiza el Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 Del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

Desde la construcción del propio Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 se contempla la posibilidad de actualizarlo de manera anual durante los primeros veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales. Es decir, en la concepción del Plan se advirtió la necesidad de protegerlo para evitar se convirtiera en un instrumento que dejará de reflejar las necesidades del pueblo y las instituciones nayaritas.

Por su parte, la misión articuladora del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, es:

“Garantizar el derecho de los nayaritas al bienestar y desarrollo integral a partir de la generación y perfeccionamiento de un marco jurídico de calidad que regule las relaciones sociales, norme las facultades y obligaciones de las instituciones, fortalezca la democracia, promueva la economía y mejore la competitividad del estado”.

Lo anterior, sin duda es un alto reto establecido por las diputadas y diputados que integran la XXXI Legislatura, pues requiere de un trabajo permanente, resultando evidente la necesidad de un plan flexible y acorde a los nuevos retos de nuestra entidad.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas específicas para la actualización del Plan, se atienden los grandes cuatro ejes contemplados en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, que son:

1. Agenda Legislativa.
2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.
3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.

4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.

Siguiendo la estructura antes mencionada, a continuación se describen los aspectos a considerar en cada uno de los ejes con las respectivas modificaciones:

Eje 1. Agenda Legislativa.

La actualización de este primer eje, el cual contiene la parte sustantiva del Poder Legislativo y que además destaca por contener el mayor número de líneas de acción del Plan, se enfoca a incluir, modificar o fusionar líneas de acción que se advierten deberán ser atendidas en cumplimiento a los mandatos que derivan de la Constitución Federal o de leyes generales, así como los temas que a lo largo del primer año de ejercicio constitucional de la actual legislatura se han convertido en necesarios para alcanzar la misión del Plan.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	11. Adecuar y perfeccionar la legislación estatal en materia familiar y de justicia para adolescentes.	11. Reformas en materia de justicia para adolescentes, para establecer un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho delictivo.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	12. Modificar la Ley que Crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia para fortalecer sus atribuciones.	12. Actualizar la legislación en materia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	13. Actualizar la legislación en materia de adopción.

1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	14. Adecuar la figura de la patria potestad, guardia y custodia respecto a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	15. Revisar y actualizar la Ley de Seguridad Integral Escolar.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	16. Revisar el marco jurídico que regula los centros de asistencia social en el estado.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	G. Consolidación y actualización institucional.	Nueva	9. Revisar y actualizar las atribuciones de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	G. Consolidación y actualización institucional.	Nueva	10. Actualizar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer un nuevo esquema operativo tanto para las órdenes de protección como para la constitución y manejo del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	I. Garantía de información pública y transparencia.	Nueva	6. Armonización constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	I. Garantía de información pública y transparencia.	Nueva	7. Armonizar la legislación estatal de la materia acorde a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
1	3. Desarrollo integral y competitividad.	M. Impulso a la sustentabilidad.	Nueva	9. Legislar en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación a las consecuencias del cambio climático en congruencia con las disposiciones que prevé la Ley General de Cambio Climático.

1	3. Desarrollo integral y competitividad ad.	O. Actualización de la política hacendaria y recaudatoria.	Nueva	7. Armonización constitucional y legal en materia de disciplina financiera del Estado y los municipios.
1	3. Desarrollo integral y competitividad ad.	P. Preservación de la seguridad pública y la Protección Civil.	Nueva	9. Reforma a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit, para regular la prueba del alcoholímetro.

Eje 2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.

Por lo que respecta a este eje, su actualización consiste en clarificar la redacción de las líneas de acción que se proponen modificar y con ello precisar el alcance y sentido de las acciones a emprender.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
2	1. Mejora administrativa.	A. Fortalecimiento de la estructura organizacional.	3. Fortalecer la estructura organizacional para una mayor presencia fiscalizadora.	3. Modificar la normativa interna para fortalecer la estructura organizacional para una mayor presencia fiscalizadora.
2	4. Desempeño profesional de los recursos humanos.	I. Estímulo a la profesionalización.	1. Establecer el Servicio Civil de Carrera en el Órgano de Fiscalización Superior.	1. Sentar las bases del Servicio Fiscalizador de Carrera en el Órgano de Fiscalización Superior.
2	5. Fiscalización y rendición de cuentas.	J. Prevención fiscalizadora.	Nueva	2. Emitir lineamientos propios para la entrega – recepción de la administración del Congreso del Estado.

Eje 3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.

En este tercer bloque de líneas de acción cuya función es poder comunicar y vincular al congreso, se modifica la redacción de algunas líneas con la intención de hacerlas más precisas y así facilitar la medición de su cumplimiento.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
3	1. Congreso Interactivo.	A. Seguimiento de la opinión y los contenidos de los medios sobre la labor del Congreso.	2. Sistematizar y difundir internamente la información proporcionada a los medios.	2. Establecer un sistema para difundir internamente la información proporcionada a los medios.
3	2. Información oportuna e innovadora.	B. Diversificación de los servicios a los comunicadores.	1. Capacitar a los comunicadores sobre el funcionamiento del Congreso y el proceso legislativo.	1. Implementar un sistema para capacitar a los comunicadores sobre el funcionamiento del Congreso y el proceso legislativo.
3	2. Información oportuna e innovadora.	B. Diversificación de los servicios a los comunicadores.	2. Informar periódicamente a los comunicadores sobre la marcha de las actividades del Congreso, esencialmente de los proyectos legislativos y las tareas de fiscalización.	2. Establecer un sistema para informar periódicamente a los comunicadores sobre la marcha de las actividades del Congreso, esencialmente de los proyectos legislativos, las tareas de fiscalización y su funcionamiento.
	2. Información	C. Difusión sistemática del	1. Reorientar el contenido de los	1. Establecer un procedimiento para reorientar el

3	oportuna e innovadora.	significado e importancia de las normas.	comunicados.	contenido de los comunicados.
3	2. Información oportuna e innovadora.	C. Difusión sistemática del significado e importancia de las normas.	2. Dar seguimiento periodístico a los efectos relevantes de cada norma.	2. Establecer un procedimiento para dar seguimiento periodístico a los efectos relevantes de cada norma.
3	3. Comunicación Social Integral.	D. Diversificación de los medios y mensajes de la comunicación.	1. Multiplicar los medios propios de difusión.	1. Incrementar los medios propios de difusión.
3	3. Comunicación Social Integral	D. Diversificación de los medios y mensajes de la comunicación.	2. Replantear las emisiones de los programas de radio.	2. Establecer un sistema periódico de programas de radio.
3	3. Comunicación Social Integral.	E. Fortalecimiento de la comunicación virtual.	1. Ajustar contenidos de los medios digitales propios conforme a las tendencias de los usuarios.	1. Producir contenidos de los medios digitales propios conforme a las tendencias de los usuarios.

Eje 4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.

Por último, conscientes de la importancia de la vinculación institucional y social se modifica la redacción de algunas líneas para lograr ampliar su alcance, sin que ello impida una correcta medición. Además, este cambio de redacción permitirá fusionar algunas de ellas haciendo más eficiente su redacción.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
4	1. Coordinación y cooperación interinstitucional.	A. Coordinación y cooperación con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.	2. Diseñar y operar un modelo de coordinación interinstitucional para asegurar la eficacia y calidad de las Leyes.	2. Investigar prácticas exitosas para diseñar y operar un modelo de coordinación interinstitucional para asegurar la eficacia y calidad de las leyes.
4	1. Coordinación y cooperación institucional.	B. Intercambio de experiencias con instituciones públicas en materia de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	1. Investigar las prácticas exitosas en la materia con el fin de enriquecer las propias experiencias.	Se fusionará con la línea 2 del, de la Estrategia A, de la Premisa de Coordinación y cooperación institucional, del Eje 4.
4	1. Coordinación y cooperación institucional.	B. Intercambio de experiencias con instituciones públicas en materia de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	2. Elaborar el protocolo de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	1. Elaborar el protocolo de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.
4	2. Diálogo y vinculación social.	D. Diálogo y retroalimentación directa entre el Congreso, las organizaciones sociales y no gubernamentales y los sectores productivos.	1. Realizar mesas presenciales de análisis y retroalimentación sobre resultados del Congreso.	1. Realizar mesas presenciales de análisis y retroalimentación para la mejora del trabajo del Congreso.

Por todo lo antes mencionado estamos convencidos que con las actualizaciones de adición, modificación y fusión de líneas de acción se logrará mantener un Plan vigente y a la altura de las exigencias que se esperan del Poder Legislativo del Estado.